



1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**
2 **DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2015.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los
4 días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las ocho horas con quince minutos, se da inicio a la
5 presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de
6 Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Fabrisio Ambuludí, en calidad de Alcalde; actúa en
7 calidad de Secretario General encargado el señor Procurador Síndico, Doctor Johnson Gómez.

8 **Alcalde:** Buenos días, compañera Concejala y Concejales, vamos a dar inicio a la presente Sesión
9 Extraordinaria de Concejo de fecha catorce de enero del dos mil quince, para lo cual señor Secretario
10 proceda a constatar en quórum respectivo.

11 **Secretario General:** El Dr. Johnson Gómez, Secretario General encargado procede a constatar el
12 quórum: Concejala y Concejales:

- 13 . Concejala Maira Aguilar, presente;
- 14 . Vicealcalde Jhoon Correa, presente;
- 15 . Concejal Carlos Gaibor, presente;
- 16 . Concejal Javier Jaramillo, presente;
- 17 . Concejal Armando Mena, presente;
- 18 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente.

19 **El Señor Alcalde:** Da la bienvenida a cada uno de los presentes, existiendo el quórum necesario, el
20 Señor Alcalde, declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Concejo y solicita al Secretario
21 General de lectura a la convocatoria:

22 **Secretario General:** Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, quien amparada en lo
23 que disponen los Artículos 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía
24 y Descentralización y el Art. 20 del Orgánico Funcional Del Concejo Municipal De Pedro Vicente
25 Maldonado, me permito convocar a **Sesión Extraordinaria** de Concejo del Gobierno Autónomo
26 Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, para el día **Miércoles 14 de Enero del 2015**, a
27 partir de las **08H00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente
28 Orden del Día:

29 **ORDEN DEL DÍA**

30 **1.-** Constatación del quórum.

31 **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

32 **3.-** Análisis y Aprobación de la Renuncia Irrevocable al Cargo de Secretario General del Concejo
33 Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

34 **4.-** Elección del Secretario General del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado,
35 conforme la disposición del Art. 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y
36 Descentralización, COOTAD.

37 **5.-** Conocimiento y Aprobación del Acta No. 20 correspondiente a Sesión Extraordinaria de fecha 04 de
38 Diciembre de 2014.

39 **6.-** Conocimiento y Aprobación del Acta No. 21 correspondiente a Sesión Extraordinaria de fecha 08 de
40 Diciembre de 2014.

41 **7.-** Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Regula la formación de los
42 Catastros Prediales Urbanos y Rurales, determinación, administración y recaudación del Impuesto a los
43 predios urbanos y rurales para el bienio 2014-2015.

44 **8.-** Clausura de la Sesión.

45 **Secretario General:** Señores Concejales, Señor Alcalde, en este caso al ser Sesión Extraordinaria y no
46 existir cambios al Orden del Día propuesto, con su autorización Señor Alcalde para dar lectura y trámite
47 al siguiente punto en el Orden del Día.

48 **El Señor Alcalde,** autoriza y dispone que se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

49 **Secretario General.- TERCER PUNTO.- 3.- Análisis y Aprobación de la Renuncia Irrevocable al Cargo**
50 **de Secretario General del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.**

51 **Señor Alcalde,** manifiesta; señores Concejales, tengo en mis manos la renuncia presentada por el Ab.
52 Joel Viteri, la cual pongo a su consideración, tienen la palabra.

53 **Se concede el uso de la palabra el Señor Concejal Jhoon Correa,** el cual manifiesta: quiero proponer
54 señor Alcalde que se acepte la renuncia irrevocable del Dr. Joel Viteri, no sin antes agradecerle por los



Acta No. 1

1. Servicios prestados por dicho profesional a la municipalidad durante estos siete meses, por lo que

2. MOCIONO se acepte la renuncia.

3. **Se concede el uso de la palabra a la Lic. Maira Aguilar**, quien manifiesta que apoya la moción.

4. **Se concede el uso de la palabra a la Lic. Armando Mena**, quien manifiesta que apoya la moción.

5. **Señor Alcalde:** Secretario General, habiéndose presentado la moción, una vez escuchadas las intervenciones de los señores concejales, toda vez que cuenta con respaldo, se dispone se someta a votación.

6. **Secretario General:** señora y señores:

7. Concejala Maira Aguilar, a favor;

8. Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

9. Concejales Carlos Gaibor, a favor;

10. Concejales Javier Jaramillo, a favor;

11. Concejales Armando Mena, a favor;

12. Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor.

13. **RESOLUCIÓN NO. 001-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE ACEPTAR LA RENUNCIA DEL AB. JOEL VITERI QUIEN SE DESEMPEÑABA COMO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO.**

14. **Señor Alcalde**, dispone que se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

15. **Secretario General.- CUARTO PUNTO.- 4.- Elección del Secretario General del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, conforme la disposición del Art. 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.**

16. **El Señor Alcalde**, manifiesta, se ha hecho llegar con la convocatoria los tres currículos de los tres profesionales como lo establece la ley, esta disposición de Ustedes.

17. **Se concede el uso de la palabra el Señor Concejal Jhoon Correa**, el cual manifiesta: una vez que se ha dado el visto bueno a la renuncia del Ab. Joel Viteri, y una vez que el señor Alcalde a presentado la terna para elegir al Secretario General, hemos analizado, hemos revisado las hojas de vida de los tres profesionales que se nos ha propuesto, creo yo señor Alcalde que el Abogado Jaime Paul Polo Guerrero sería la persona indicada, por lo que MOCIONO el nombre del Ab. Jaime Polo para que sea nombrando Secretario General del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado.

18. **Se concede el uso de la palabra el Señor Concejal Javier Jaramillo**, quien manifiesta que apoya la moción.

19. **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar**, quien manifiesta: quisiera observar el orden el punto dos del orden del día análisis y aprobación sin embargo que es sesión extraordinaria y no se puede cambiar son cosas que hay que corregir, porque si ponemos análisis y aprobación, supongamos que no aprobamos el no va a volver, entonces conocimiento de la renuncia, el ya renunció y no volverá, de lo otro me hubiese gustado que esté presente acá para poderle dar nuestras palabras de agradecimiento por su servicio que dio a Pedro Vicente Maldonado como Secretario del Concejo Municipal, al no poder cambiar el orden del día no me queda más que aceptar la renuncia.

20. **Se concede el uso de la palabra el Señor Concejal Armando Mena**, quien manifiesta: yo creo que a una persona no se la puede obligar, el Ab. Joel Viteri nos ha acompañado bastante tiempo a sido una persona muy inteligente que siempre ha sabido estar al servicio de todos, siempre nos ha estado asesorando, así es que no podemos mas decir aceptar la renuncia.

21. **El Señor Alcalde** Secretario General, habiéndose presentado la moción, una vez escuchadas las intervenciones de los señores concejales, toda vez que cuenta con respaldo, se dispone se someta a votación.

22. **Secretario General:** señora y señores:

23. Concejala Maira Aguilar, a favor;

24. Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

25. Concejales Carlos Gaibor, a favor;

26. Concejales Javier Jaramillo, a favor;

27. Concejales Armando Mena, a favor;

28. Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor.

29. **RESOLUCIÓN NO. 002-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE DESIGNAR AL AB. JAIME**



1 **PAUL POLO GUERRERO COMO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO**
2 **VICENTE MALDONADO.**

3 **Señor Alcalde**, dispone que se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

4 **Secretario General.- QUINTO PUNTO.- 5.-** *Conocimiento y Aprobación del Acta No. 20 correspondiente*
5 *a Sesión Extraordinaria de fecha 04 de Diciembre de 2014.*

6 **El Señor Alcalde**, manifiesta; señores Concejales, cada uno de ustedes tiene el acta en sus manos, de
7 existir alguna corrección u observación para que se las haga en este momento, tienen la palabra.

8 **Se concede el uso de la palabra a la Señora Concejala Maira Aguilar**, quien manifiesta: no estuve
9 presente en esta sesión, pero no está bien que en el texto del acta se resalte cuando un Concejal vote
10 en contra o esté ausente, mas no puedo manifestar porque no estuve presente en esta sesión.

11 **Se concede el uso de la palabra al Señor Concejal Carlos Gaibor**, quien manifiesta: he revisado mi
12 intervención y esta correcta, sería bueno que se apruebe el acta.

13 **Señor Alcalde:** Secretario General, al no existir más observaciones y correcciones al Acta, una vez
14 mocionada y apoyada, para que se someta a votación.

15 **Secretario General:** señora y señores:

- 16 . Concejala Maira Aguilar, voto salvado;
- 17 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 18 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 19 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 20 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 21 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor.

22 **RESOLUCIÓN NO. 003-GADMPVM-2015. POR MAYORIA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
23 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ACTA NO.**
24 **20 CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2014.**

25 **Señor Alcalde**, dispone que se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

26 **Secretario General.- SEXTO PUNTO.- 6.-** *Conocimiento y Aprobación del Acta No. 21 correspondiente*
27 *a Sesión Extraordinaria de fecha 08 de Diciembre de 2014.*

28 **El Señor Alcalde**, manifiesta; señores Concejales, cada uno de ustedes tiene el acta en sus manos, de
29 existir alguna corrección u observación para que se las haga en este momento, tienen la palabra.

30 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo**, quien manifiesta: en la acta 21, en la
31 pagina uno, la línea 46, cambiar la palabra "prepuesto" por la palabra "presupuesto", en la pagina dos
32 línea 27 cambiar la expresión "el" por la expresión "en", también en la línea 31, cambiar la palabra
33 "adjunto" por la palabra "adjunte", y en la 32 reemplazar la expresión "debe estas" por la expresión
34 "deben estar", en la intervención del compañero Armando Mena en la tercera hoja línea 12 cambiar la
35 palabra "tenernos" por "tenemos", eleva a moción se apruebe el acta.

36 **Se concede el uso de la palabra a la Señora Concejala Maira Aguilar**, quien manifiesta: en la pagina
37 dos en mi intervención en la línea tres cambiar la palabra "demos" por la palabra "debemos", en la línea 4
38 reemplazar la palabra "cuento" por "cuanto", en la línea 5 después de la frase "que es el 10%" incluir
39 "destinado a grupos vulnerables conforme lo determina el Art 249 del COOTAD, y en la línea 7 cambiar
40 la palabra "algo" por "alto", en la línea 20 de la intervención del concejal Correa se ponga la tilde en la
41 palabra "prorizo" quedando "priorizó".

42 **Señor Alcalde:** Secretario General, al no existir más observaciones y correcciones al Acta, una vez
43 mocionada y apoyada, para que se someta a votación.

44 **Secretario General:** señora y señores:

- 45 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 46 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 47 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 48 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 49 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 50 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor.

51 **RESOLUCIÓN NO. 004-GADMPVM-2015. POR MAYORIA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
52 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ACTA NO.**
53 **21 CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2014.**

54 **Señor Alcalde**, dispone que se dé lectura al siguiente punto del orden del día.



Secretario General.- QUINTO PUNTO.- 7.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Regula la formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, determinación, administración y recaudación del Impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2014-2015.

El Señor Alcalde, señores concejales tienen en sus manos la propuesta, es algo muy importante para la administración, para el cantón, es complicado y es difícil decirles que hoy en día existen impuestos prediales o avalúos catastrales que están por debajo de lo que establece la Ley, se hizo una actualización catastral en el 2009, al bienio que tocaba es el 2011 y otro bienio 2013, por lo que es necesario ya hacer la actualización, nosotros por el tema del crédito que tenemos con el Banco del Estado y por las observaciones que ha hecho la Contraloría, puntualmente a la Dirección de Planificación, hemos decidido hacer la actualización catastral, tenemos ahora un nuevo técnico un profesional que maneja el área, se ha comenzado hacer el trabajo desde el mes de noviembre pero necesitamos aprobar la ordenanza para definir la tabla, aquí está el Ingeniero para cualquier explicación que necesiten, tienen la palabra:

Se concede el uso de la palabra al Conceja Javier Jaramillo, quien manifiesta: antes de la sesión mantuvimos una reunión con el técnico el Ing. Domínguez quien nos dio una explicación clara y concisa del tema como se va a realizar, también tomando en cuenta lo que manda la Ley el COOTAD y la Constitución es competencia exclusiva de los GAD Municipales actualizar el catastro y al hablar de algo exclusivo estamos hablando de prioridades que es lo que manda el Gobierno Central, lastimosamente cada GAD Municipal tiene que generar sus propios recursos con la tendencia de llegar a una auto sustentabilidad económica para la generación de obras, partiendo con estos antecedentes y también el Código Tributario lo manifiesta que cada Municipalidad a través de los artículos que consta en la ordenanza puede establecer sus estrategias para realizar esta actualización y estos cobros, por lo que desde ya mociono que se apruebe dicha ordenanza.

Se concede el uso de la palabra a la Señora Concejala Maira Aguilar, quien manifiesta: no se nos ha hecho llegar la documentación, únicamente contamos con el informe de la comisión, de la cual no formamos parte, por lo que sin la documentación nosotros no podemos hacer nada, ya que no hemos podido revisar.

Se concede el uso de la palabra al Señor Concejal Armando Mena, quien manifiesta: igual yo no recibí la ordenanza para poder analizarle, en este caso no podría dar ninguna opinión, lo que hubiese querido es que exista el informe técnico, el informe legal, la ordenanza, yo pensaría pertinente señor Alcalde que se suspenda este punto del orden del día, para analizar la ordenanza lo más pronto, y quede para la próxima semana, Señor Sindico Usted que opina:

Interviene el Procurador Síndico Dr. Johnson Gómez, quien manifiesta: lo que pasa es que nosotros ya tenemos que emitir los títulos de crédito con los nuevos valores, y eso tenemos que hacerlo ya desde el día lunes.

El Señor Alcalde, que les parece si pasamos a analizar el cuadro y la explicación que tiene preparada el técnico de la Dirección de Planificación.

Interviene el Técnico de la Dirección de Planificación, Ing. Miguel Ángel Domínguez, quien manifiesta: la última actualización del catastro se lo hizo en el 2010, ósea el bienio era 2011-2012, 2013-2014 entonces nos toca 2015-2016 claro que es elaborado en el 2014 pero son los que se van a cobrar en el 2015 y 2016 el COOTAD, especifica que los catastros se deberán actualizar cada dos años y no se ha hecho una actualización desde el 2009, de la última actualización han pasado dos bienios y no hemos actualizado nada, para que tengan clara la situación de lo que se viene, los sectores homogéneos son los que tienen las mismas condiciones de terreno, valor, servicios básicos que tienen y a eso se les da una categorización, tenemos que tener presente que el precio del terreno, el metro cuadrado en el sector rural el más barato era de 8 dólares por metro cuadrado, lo que se trata es de tomar todos los sectores homogéneos en lo urbano y en lo rural y llevarles al cien por ciento.

Se concede el uso de la palabra al Señor Concejal Carlos Gaibor, quien manifiesta: hay que tomar en cuenta que el catastro debería estar listo, impreso hasta el 31 de diciembre, es decir las ordenanzas tienen que estar aprobadas máximo hasta la segunda semana de diciembre, y aquí se tuvo todo el tiempo para hacerlo no digo por Usted sino por el Director de Planificación, ya que ellos ingresaron desde mayo del año pasado, había tiempo suficiente para trabajar en ese sentido, entonces se hizo la actualización en el 2009 y desde ahí no se han hecho actualizaciones catastrales que dice la Ley, otra cosa es la valoración y actualización catastral, entonces yo lo que proponía, es por el tiempo que se ha empezado a hacer desde noviembre no se ha hecho casi nada porque realmente el tema de catastro es



1 bien complicado, Usted no tiene por ejemplo los planos temáticos la Ley dice que nosotros como
2 Concejo Municipal debemos aprobar el plano del valor de la tierra donde salen identificados los sectores
3 homogéneos, centros comerciales, servicios básicos, las clases de tierra, otra la banda impositiva esa es
4 la única que hay que bajar, tampoco esa está contemplada en el texto de la ordenanza que habla del
5 0,25 por mil hasta el 0,5 por mil nosotros tenemos aprobados en el 2006 esa ordenanza esta aprobada
6 con el 0,5 por mil, tranquilamente podríamos tratar de subir esa banda impositiva, lo que yo proponía en
7 la comisión que como no se ha actualizado desde el 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 de eso
8 hay que actualizar cantidades de construcciones que ya se han edificado, quien tiene esa información es
9 planificación porque se emiten los títulos de los planos de construcción que se aprueban, entonces lo
10 que hay que hacer es tomar esa información verificar en el espacio físico si se construyo o no la cantidad
11 que está aprobada por el Gobierno Municipal, servicios básicos tampoco se ha actualizado casi nada,
12 ahora tenemos los accesos de la vías pavimentadas, por ejemplo el ingreso a Andoas, ahí hay que
13 actualizar todos esos frentes porque ya cuentan con vía asfaltada y de igual forma hay adoquinados
14 inclusive que no han sido tomados en cuenta en las fichas catastrales, yo lo que proponía es que este
15 año se trabaje únicamente con la valoración y actualización catastral.

16 **El Señor Alcalde**, por la exigencia que tenemos por el mismo Gobierno Central, por la misma
17 Contraloría General del Estado, el tema de catastro junto a patentes es la fuente de ingresos del
18 municipio, entonces tenemos que tomar una decisión, no podemos aplazar mas eso, se está dando un
19 ejemplo claro de cómo se va a cobrar en este año.

20 **Se concede el uso de la palabra el Señor Concejal Jhoon Correa**, el cual manifiesta: analizando lo
21 que dice el técnico vemos que en realidad no es un alza significativa más bien lo que se le está dando es
22 un valor al terreno, de lo que yo he podido escuchar es el alza al valor del metro cuadrado de terreno, se
23 mantienen los mismos parámetros anteriores, entonces desde ese punto de vista creo que debemos
24 aprobarla en primer debate apoyo la moción planteada por el compañero Javier Jaramillo.

25 **Interviene el Procurador Síndico Dr. Johmson Gómez**, quien manifiesta: ya que se va aprobar el texto
26 de la ordenanza quiero hacer unas observaciones principalmente a los cuadros de valoración y la tarifa
27 impositiva, en el Art. 28 hay un error lo que estamos cobrando en este momento es el 0,005 por mil el
28 porcentaje al impuesto predial urbano y en el Art. 48 hay que poner que lo que estamos cobrando es el
29 1,8 por mil al sector rural entonces hay que modificarle en el texto de la ordenanza, básicamente lo que
30 se está haciendo no es que se está subiendo al banda impositiva se está incrementado el valor de la
31 propiedad obviamente esto significa que va subir el valor de impuesto predial.

32 **El Señor Alcalde**, con este análisis y estas observaciones, hay una moción presentada tiene respaldo,
33 Señor Secretario procedase a receptor la votación.

- 34 **Secretario General:** señora y señores:
35 . Concejala Maira Aguilar, en contra;
36 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
37 . Concejal Carlos Gaibor, en contra;
38 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
39 . Concejal Armando Mena, en contra;
40 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor, voto dirimente

41 **RESOLUCIÓN NO. 005-GADMPVM-2015. POR MAYORIA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
42 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN PRIMER**
43 **DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS**
44 **PEDIALES URBANOS Y RURALES, DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL**
45 **IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2014-2015.**

46 **Señor Alcalde**, dispone que se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

47 **Secretario General.- OCTAVO PUNTO.- 8.- Clausura de la Sesión.**

48 **Señor Alcalde**, sin más temas que tratar queda clausurada la presente sesión.

49
50
51
52 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
53 **ALCALDE**



54
55
Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL

